



IRAM certifica que:

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN - OFICINA DE DIGITALIZACIÓN

Casa central: Pje. Vélez Sarsfield 450 - (4000) - San Miguel de Tucumán - Pcia. de Tucuman - República Argentina
Sede Tribunales Torre II: 9 de julio 451 - Planta baja - (4000) - San Miguel de Tucumán - Pcia. de Tucumán - República Argentina
Sede Penal: España 430 - Subsuelo - (4000) - San Miguel de Tucumán - Pcia. de Tucumán - República Argentina
Sede 24 de septiembre: 24 de septiembre 677 Piso 1° - (4000) - San Miguel de Tucumán - Pcia. de Tucumán - República Argentina
Sede Tribunales Torre II: 9 de julio 451 Piso 11 - (4000) - San Miguel de Tucumán - Pcia. de Tucumán - República Argentina

posee un Sistema de Gestión de la Calidad que cumple con los requisitos de la norma:

IRAM - ISO 9001:2015

Cuyo alcance es:

Recepción, control de listados, acondicionamiento y digitalización de expedientes, control de lo digitalizado, firma del fedatario.
Carga, control del archivo y firma electrónica de la actuación en SAE, radicación al juzgado de origen.

Certificado de Registro N.º:	9000-16858
Vigencia Desde:	21/12/2023
Hasta:	21/12/2026
Emisión:	27/12/2023



Este certificado es válido siempre que la organización mantenga en operación, en condiciones satisfactorias, su Sistema de Gestión de la Calidad y que cumpla con el Acuerdo de Certificación DC-R 010 y el Procedimiento DC-PG 096.

Diego Cummins
Gerente Área de CSG
Certificación IRAM
(Firmado digitalmente)

Gustavo Pontoriero
Gerente División SG&CCPP
Certificación IRAM
(Firmado digitalmente)

Miembro de:



Organismo Argentino de Acreditación
Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad

